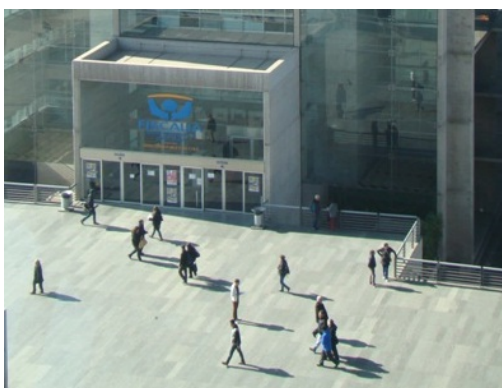


07/03/2016

## **Prisión preventiva para imputado por portar un arma de fuego sin contar con el permiso que exige la ley**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva de un imputado que llevaba un arma de fuego en plena vía pública por avenida San Pablo en la comuna de Lo Prado, hecho cometido el sábado 5 de marzo.

En la audiencia el fiscal Jorge Marín detalló que el imputado Diego Vitar Rauna fue sorprendido por funcionarios policiales cuando transportaba una pistola de marca Smith and Wesson modelo 910 de calibre 9 milímetros.



El arma se encontraba en buenas condiciones para ser utilizada y con los elementos necesarios para disparar.

El imputado mantenía además al interior del vehículo que conducía, un cargador de metal con 12 municiones del mismo calibre, apto para el disparo.

El autor del ilícito no contaba con autorización legal para porte o tenencia de arma de fuego.

La Fiscalía lo formalizó por porte ilegal de arma de fuego convencional y tenencia de municiones y solicitó la prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la comunidad.

La medida fue respaldada por el Quinto Juzgado de Garantía.